



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/829/Corr.1
7 de marzo de 1969

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimotercer período de sesiones
Lima, Perú, 14 al 23 de abril de 1969

EL SEGUNDO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

*

El desarrollo agrícola de América Latina

Corrigenda

Página 1: Agregar como notas de pie de página lo siguiente:

*/ Todas las cifras en dólares que aparecen en las proyecciones son a precios de 1960.

**/ En todos los cálculos correspondientes a América Latina (incluida o no la Argentina) se ha excluido a Cuba por falta de suficiente información estadística.

Página 21, línea 19: dice: "subiría a unos 30 o 40 dólares", debe decir: "subiría en unos 30 o 40 dólares"...

Página 69, penúltima línea: agregar la palabra "que" después de "habitantes".

Página 72, Cuadro 23, nota al pie a/, 2º línea: dice: "en menos de"... debe decir: "en manos de"...

Página 74, línea 13: en lugar de: "(a) Formas de organización de las tierras..." debe decir: "(a) Formas de asignación de las tierras..."

Página 81, línea 13: dice: "inducen a pensar que a los esfuerzos..." debe decir: "inducen a pensar que o los esfuerzos..."

Página 85 y 86: Sustituyase en la página 85 desde el punto seguido en la línea 27 "La población..." hasta la tercera línea de la página 86 por lo siguiente:

"La población de bajos ingresos volcará su demanda en gran parte sobre artículos como vestuario, muebles, cocinas, máquinas de coser, artículos sencillos para el hogar, bicicletas, radios, etc., además de alimentos con mayor grado de elaboración, la mayoría de los cuales se producen en industrias del tipo 'liviano' o 'tradicional', con mayor densidad de ocupación aunque también una fracción de esos ingresos se destinará a la adquisición de manufacturas de consumo duradero de tipo más sofisticado, (televisores, refrigeradores, etc.) características de la demanda de los grupos de ingresos más elevados."